

a petición de los dueños, pudiendo estos  
utilizar el terreno que ocuparía la caseta  
no levantada. . . . . 25' - ""

Por cada una de las casetas llamadas  
del real y medio y similares situadas al  
principio del paseo de Garay. . . . . 15' - ""

Por cada una de las casetas de las lla-  
madas de Cascaruja, situadas entre el  
puente y los gallardetes . . . . . 30' - ""

Por cada una de las seis casetas de Cas-  
caruja situadas tres de ellas entre el gallar-  
dete de N. y la casa del Café de Sevilla, y  
otras tres desde el ángulo N. O. al puente  
hacia el plano. . . . . 25' - ""

Por cada uno de los ocho aguaduchos  
ó armarios del Ayuntamiento situados  
junto a las cuatro puertas de la Glorieta. . . . . 10' - ""

Por cada uno de las mesas para aguas  
y flores, ó mostradores del Ayuntamiento,  
que se colocan cerca de los Aguaduchos y  
en las ochavas de la Glorieta. . . . . 5' - ""

Por cada uno de los puestos de Casca-  
ruja y similares establecidos entre el Ayun-  
tamiento y el Palacio . . . . . 5' - ""

Por cada uno de los puestos de Casca-  
ruja y similares que se establecen a la ex-  
trada del Paseo de Garay ó en las Paras  
de la Reyna y el Barquet de Camachos y  
calle de la Alameda. . . . . 2' - 50

Por cada uno de los puestos de Cas-  
caruja y similares que se establecen en

